

1886

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2020

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 06 MAYO 2020

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 33047, de fecha 17 de marzo del 2020;
2. Carpeta Tributaria electrónica Personalizada, que indica Inicio de Actividades de fecha 17 de septiembre del 2008;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 4.- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
- 5.- En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : BUENOS AIRES N° 417  
NOMBRE : FOTOSTYLE REGALOS ESPECIALES LIMITADA  
RUT. : 76.030.477-8  
GIRO : SALA DE COMPRA Y VENTA DE INSUMOS DE IMPRESIÓN DIGITAL  
ROL S.I.I. : 668-03  
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADA ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAC/KMM/esa  
29/04/2020

1685320